

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPTO. DE TTO. Y TRANSP. PUBLICO
PERMISOS DE CIRCULACION
NRD / IEAV / COL / RPMMP / OMP / Osa.



DECRETO EXENTO N° 1092

CAUQUENES,

21 MAR 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud del SR. TOMAS MIGUEL ESPINOSA GUERRA, Cédula de Identidad N° 18.202.323-k, sobre PERMISO DE CIRCULACION AÑO 2022. cancelado con fecha 10.03.2022;.
2. El Ingreso N° 454 de fecha 11.03.2022;
- 3.- El Formulario de Ingreso N° 13424078 de fecha 10 de Marzo 2022 que el Sr. Tomas Espinosa Guerra canceló su Permiso de 4 circulación año 2022;
- 4.- El Contribuyente en el momento de solicitar su renovación del Permiso NO PRESENTO SU CARNET DE DISCAPACITADO; y se le giró como se debe por la Tasación;;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y

CONSIDERANDO:

- Que el Señor Tomas Miguel Espinosa Guerra es DISCAPACITADO y cuenta con su Carnet propiamente tal,.
- Que NO se le giró como discapacitado sino, normal,

DECRETO:

1° DEVUELVA al SR. TOMAS MIGUEL ESPINOSA GUERRA, Cédula de Identidad N° 18.202.323-K, la suma de \$19.134-, (Diez y nueve mil ciento treinta y cuatro pesos) .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL




Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Asesoría Jurídica.
- Control Interno.
- Director de Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Dirección de Tránsito.
- c.c. Permiso de Circulación.